



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 066

FECHA 24/08/2020

PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
1998- 1152-00	EJECUTIVO AC- SEGURIDAD SOCIAL			21/08/2020
2015-00379	EJECUTIVO- SEGURIDAD SOCIAL	MAYRA ALEJANDRA ORTIZ	LUIS MANUEL - LIMA ARIAS - PORCICARNES Y CHARCUTERIA SAN BLAS	21/08/2020
2018-00067	ORDINARIO- CONTRATO DE REALIDAD	HERNANDO BECERRA CONTRERAS	S.O.S EMPLEADOS SOCIEDAD ANONIMA - COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A	21/08/2020
2020-00148-00	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	LUZ STELLA ACOSTA	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	21/08/2020
2020-00149	ORDINARIO- CONTRATO DE REALIDAD	EDGAR- ACEVEDO PUERTO	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILA	21/08/2020
2020-00150	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	MISAEEL SANCHEZ BALAGUERA	PROTECCION S.A.	21/08/2020

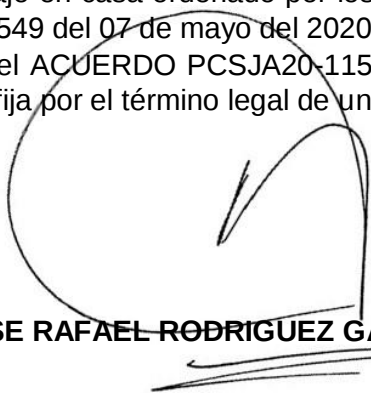


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

		- ZORAIDA LUNA SANDOVAL		
2020-00152	ORDINARIO- CONTRATO DE REALIDAD	- ANGELLELINE MEJIA CASTILLO	RV MOVIL S.A.S.	21/08/2020
2020-00168	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	BLANCA SONIA PABÓN CHACON	PORVENIR S.A. - SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	21/08/2020
2020-00170	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	DORIS DE LA CRUZ PEÑA DE DURAN	DORIS DE LA CRUZ PEÑA DE DURAN	21/08/2020
2020-00171	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	GIOVANNY GALEANO ARENAS	TRASPORTE ROMAR INTERNACIONAL S.A.S. - COLPENSIONES	21/08/2020

De conformidad con lo previsto en el art 41 del Código de Procedimiento Laboral, se notifica a las partes de la anterior decisión, en la fecha 24/08/2020 a la hora de las 7:00 am, se fija el presente estado, debido a la contingencia sanitaria que se está presentando en el país por la enfermedad del COVID-19, y al trabajo en casa ordenado por los ACUERDOS PCSJA20-11517 del 15 de marzo del 2020, concordante con el ACUERDO PCSJA20-11549 del 07 de mayo del 2020, artículo 1 y 9 ibídem; el ACUERDO PCSJA20-11556 del 22 de mayo del 2020, artículo 1 y 9 ibídem y el ACUERDO PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020, puesto que no se puede realizar la anotación en la plataforma siglo XXI; se fija por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 06:00pm.

El secretario,


JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA